



LUJÁN, 3 DE NOVIEMBRE DE 2023

VISTO: La solicitud presentada por el docente Juan Manuel FERNÁNDEZ para la creación del Grupo de Investigación en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial (GICiDIA); y

CONSIDERANDO:

Que la Disposición CDD-CB: 169/02 reglamenta el reconocimiento de Grupos de Estudios/Investigación por el Departamento de Ciencias Básicas.

Que conforme dicha Disposición, se reconoce como Grupo de Investigación a aquellos integrados por Docentes del Departamento de Ciencias Básicas cuyos Proyectos estén aprobados por el Consejo Directivo.

Que la Resolución RESHCS-LUJ:0000252-20 reglamenta el reconocimiento de los Grupos de Investigación Científica y/o de Desarrollo Tecnológico (GICyDT) de la Universidad Nacional de Luján.

Que conforme el artículo 2° de la RESHCS-LUJ:0000252-20, los GICyDT podrán ser Departamentales, en cuyo caso, su existencia y conformación deberá estar reconocida formalmente por los Departamentos Académicos.

Que el director propuesto cumple con los requisitos para ser director de los GICyDT, establecidos por el artículo 6° de la Resolución RESHCS-LUJ:0000252-20.

Que existe opinión favorable de la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 2 de noviembre de 2023.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS BÁSICAS D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la creación del Grupo de Investigación en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial (GICiDIA), bajo la dirección del docente Juan Manuel FERNÁNDEZ, conformado según se detalla a continuación:

El texto de los documentos publicados en el sitio Web de la Universidad Nacional de Luján no tendrá validez para su presentación en terceras instituciones y/o entidades, salvo que contaren con autenticación expedida por la Dir. de Gestión de Doc. y Actos Adm.





Codirector: Oscar Raúl GARCÍA

Integrantes: Rosana Isabel MATUK HERRERA

Albero PENAS STEINHARDT
Enrique Ernesto ÁLVAREZ
Daniel Ernesto LANSON
Nicolás Ariel CAPITELLI
Mario Guillermo OLORÍZ
Javier Ricardo BLANQUÉ
Ruben Adrián BAQUEL
Vanina Elisabet BERAUDO

Hugo DELFINO Efraim WAINERMAN

Angel Sebastián BERTOGLIO

Carla Romina MARTÍNEZ Marcelo ERRECALDE Leticia CAGNINA

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que inicialmente el Grupo contendrá los siguientes proyectos:

- 1.- Generación de herramientas de extracción de información ambiental mediante técnicas de aprendizaje automático, a partir de bases de datos textuales. Su aplicación al caso del Municipio de Luján provincia de Buenos Aires). Convocatoria 2023.-
- 2.- Desarrollo de un sistema para la obtención automática de datos para el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires. Aprobado para ejecución.-
- 3.- Descubrimiento de patrones de comportamiento vinculados al abandono en la Universidad Nacional de Luján mediante la aplicación de técnicas de aprendizaje automático, aprobado por Disposición PCDD- CBLUJ:0000027-23.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la vigencia del Grupo de Investigación aprobado en el Artículo 1° de la presente Disposición estará sujeta a la vigencia de los Proyectos que se enmarquen en el mismo.-

El texto de los documentos publicados en el sitio Web de la Universidad Nacional de Luján no tendrá validez para su presentación en terceras instituciones y/o entidades, salvo que contaren con autenticación expedida por la Dir. de Gestión de Doc. y Actos Adm.





ARTICULO 4°.- Registrese, comuniquese, cumplido, archivese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CBLUJ:0000563-23

Dr. Ezequiel E. LARRABURU Secretario de Ciencia y Técnica Departamento de Ciencias Básicas Lic. Emma L. FERRERO

Directora Decana

Departamento de Ciencias Básicas